OPC
OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO

Buenos Aires, 13 DIC. 2019

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN (OPC)-3142/2019, la Ley 27.343, lo dispuesto en las Resoluciones Nros. 1/2018 y 2/2018 de la Comisión de Supervisión Parlamentaria de la OPC, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del expediente señalado en el Visto esta Dirección General requirió la efectuar la contratación de una sala para 50 personas provista de pantalla, proyector, notebook, sonido, micrófonos, acceso a internet y servicio de desayuno, almuerzo buffet y coffee break, a fin de la realización de una Jornada en donde todas las áreas de la OPC informarán sobre la respectiva gestión desarrollada en el año 2019. Dicho evento se realizará el próximo 16 de diciembre de 2019 de 9 a 18 hs.

Que, en función de lo anterior la Coordinación Administrativa y Técnica procedió a encuadrar la presente en el marco de una Contratación Directa por Trámite Especial Simplificado.

Que, se invitó a cotizar a distintas empresas del rubro; agregándose los presupuestos presentado por las empresas 1940 S.R.L. CUIT N°30-70951608-2 por la suma total de PESOS OCHENTA MIL SETENTA ($80.070) y ROMANOFF CATERING, de MONTES RADIO VICTORIA, CUIT N°27-35268981-0, por la suma de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL ($79.000).

Que a partir de ello, se procedió a evaluar las ofertas presentadas y a elaborar el dictamen de preadjudicación.

OPC
OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO

Que, en virtud de lo anterior, y lo dispuesto en el inciso C), del Anexo I, de la Resolución N° 2/2019 de la Comisión de Supervisión Parlamentaria Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación, procede la contratación requerida mediante el Proceso de Contratación Directa por Trámite Especial Simplificado (TES), la cual se llevara a cabo con la empresa ROMANOFF CATERING, de MONTES RADIO VICTORIA, CUIT N°27-35268981-0, por la suma de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL ($79.000), conforme presupuesto.

Que, lucen anejadas las constancias de libre deuda ante la AFIP y, los comprobantes de inscripción ante el organismo tributario, de la oferente seleccionada.

Que, se agregó la pertinente afectación presupuestaria.

Que, la asesoría legal de la OPC tomó la intervención de su competencia, sin formular observaciones de índole legal.

Que, el suscripto resulta competente para dictar el presente acto administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley 27.343 y, en el Artículo 6° de la Resolución N° 1/2018 de la Comisión de Supervisión Parlamentaria Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación.

POR ELLO,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA
OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.-Apruébese la Contratación Directa N°36/19 por Trámite Especial Simplificado (TES), conforme lo dispuesto en el inciso C), del Anexo I, de la Resolución N° 2/2018 de la Comisión de Supervisión Parlamentaria Oficina de Presupuesto

OPC
OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO

del Congreso de la Nación; para la contratación de una sala con las características detalladas más arriba a fin de celebrar la Jornada de Informes de Gestión 2019.

ARTÍCULO 2°.-Adjudíquese la contratación aprobada en el artículo precedente a la empresa ROMANOFF CATERING, de MONTES RADIO VICTORIA, CUIT N°27-35268981-0, por la suma de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL ($79.000).

ARTÍCULO 3°.-Dese intervención a la Coordinación Administrativa y Técnica para emitir la correspondiente orden de compra, facultándose al titular de la misma a suscribirla.

ARTICULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Disposición, se atenderá con fondos de las partidas específicas del Programa 42 -Apoyo al Congreso Nacional en materia fiscal-.

ARTÍCULO 5°.-Regístrese, comuníquese y oportunamente, archívese.

CPN MARCOS P. MAKON
DIRECTOR GENERAL
Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación (OPC)

DISPOSICIÓN DGOPC N°
063 2019